





LA MODA



El traje de... Este traje... hace de... para el día... de un solo... y la blusa... con pin... del color de... Esta se... muy pla... pero prin... ando los plie... se adelan... atrás... en la... de delante... una curv... y el res... en todo pleg... pliegues... namente hon... El cuerpo... del traje se... a una cotilla... La blusa, de... corte marino, lleva... lo corto volante. Mangas de... plisada de color igual al de la falda.

Últimas horas

En la mañana la guardia de depósito... compañías "Bocanegra" N.º 2 y la "Escudador" N.º 16, con la ayuda de su dueño y el Ayudante Chaves Franco.

y también lo hizo particularmente el doctor J. M. Carbo A. —El Directorio electo fué el siguiente: Presidente Dr. Felisiano López; Vicepresidente, Dr. Ramón Mateus; Secretario, José A. Castillo; vocales principales: Dr. Modesto Rivanera, Dr. Manuel de Calixto, Juan José Gallardo, Justo Pastor Intrigui, Camilo Echánique y Giro Vera; Suplentes: Dr. Leonardo Espinel, José B. Aroca, Carlos y Darío Morán; Tesorero, Sr. Julio Concha; Síndico, Sr. Agustín Mateo; Prosecretario, Darío Egoas. —Se acordó que se convoque por los periódicos a junta general para la elección de Directorio definitivo y que se agradezca al Rector del Colegio San Vicente por haber facilitado para la sesión el salón de actos. —Terminó la sesión a las 11 y cuartito.

Anoche celebró sesión la Estudiantina "Ecuador", con la concurrencia de todos sus miembros. Aprobaron el estatuto de la Sociedad, los cuales remitirán al Ejecutivo próximamente. Y nombraron directorio para el presente año con el siguiente personal: Presidente, Luis M. Galvez; Secretario, Carlos W. Avilés; Tesorero, Juan B. Luces C. y Vocales: Juan F. Falcón y Fidel Clavijo —principales— y Manuel de J. Flores, suplente.

Con asistencia de 22 socios tuvo lugar anoche a la hora anunciada la 8ª conferencia ordinaria de la Asociación Escuela de Medicina. Dió la conferencia el estudiante de 2.º año señor Angel G. Hidalgo Z., quien trató sobre los aboscos hepáticos y su tratamiento, instituyendo sobre las ventajas del método de amplias incisiones y sobre todo sobre la necesidad de que la intervención sea oportuna.

La 9ª conferencia se efectuó el próximo sábado; la dará el vocal señor doctor Temístocles J. Aranas.

A las 10 y cuatro Pablo José Navarro en estado de ebriedad, promovió riña con unos jóvenes dentro de la tienda número 170 de la calle de "Aguirre", interesección "Santa Elena". Al escandaloso andieron el Subinspector Araya y el Inspector Santa Cruz quienes fueron atacados a palos por Navarro y luego apedreados por los concurrentes a la tienda citada. Acudió más policía y así se pudo conducir a la Intendencia a Navarro, con gran traxo, habiéndose este individuo caído al suelo y roto la frente.

Durante el trayecto fué vociferando: "Los demás antes del escándalo hubieron."

Congreso Ordinario

CAMARA DE DIPUTADOS

(Transmitido de Quito por telégrafo el 14 a las 8.45 p. m. Remitido el 16 a las 8.45 p. m.) Soñó nocturna del 13 de Setiembre. —A las 3 y 20' de la noche, con 25 de sus miembros y bajo la presidencia del H. Tamayo, se abrió la sesión.

—Se aprobó el informe contestando la consulta del Ministro, de que el impuesto del 5%, cedido para el Colegio de Bahía, es sobre los derechos de exportación y no sobre el quintal de caucho. —Por el informe de la comisión respectiva, se autoriza al Concejo de Guayaquil, para que ceda un terreno a la Conferencia de San Vicente para la instalación de un Asilo de Menesterosos.

—Pasó a segunda discusión el proyecto de jubilación del Instituto Severo Egoas. —Fué aprobada y pasó a segunda discusión la Convención Postal de Washington, de 15 de Julio del año 96.

—En tercera discusión, fueron así mismo aprobados, la solicitud de exoneración de matrícula del estudiante Salimón y el proyecto del camino de Cacha a Naxamal. —Pasó a segunda discusión el proyecto de límites de Cuenca, Gualeaco, Pante, Jirón y Gualaquiza, cantones de la provincia del Azuay.

—Se aprobó en tercera discusión el proyecto de la Escuela de Artes y Oficios de Latacunga.

Noticias por Telégrafo

SERVICIO ESPECIAL Y DIRECTO DE NUESTROS CORRESPONSALES LOJA Setiembre 15.—(Recibido el 16 a las 3.45 p. m.) Firmaron por los miembros del Directorio de la Sociedad de

Bernardo Valdivia, se renitieron a Quito, para su aprobación por el Ejecutivo, los estatutos de dicha asociación.

—Halagados con el brillante éxito obtenido por el equilibrista, Alejandro Feissel, en la función del domingo pasado, lo han comprometido algunas personas para que dé 3 funciones más. Anoche fué la 1ª pero el público quedó desengañado.

BAHIA Setiembre 14.—(Recibido el 16 a las 5 p. m.) El vapor castoró llegó esta mañana y trajo 230 bultos de mercaderías generales. Recibió para diversos mercados extranjeros 900 bultos, del país.

—La banda municipal de música, de Montemaría, ha sido contratada para solemnizar la fiesta de Mercedes. —Por el vapor Tabago, comandado al Sr. Octavio Viteri, un capitán para traer el vapor Quito, que acaba de armarse en Guayaquil. Establecerá su carrera a "Compañía".

DAULE Setiembre 16.—(Recibido a las 8.45 p. m.)—Anoche se dió por el Circo Elán, el beneficio que les anunció a ustedes en favor de la torre de la Iglesia. La concurrencia fué numerosa y los artistas se desempeñaron muy bien.

—El vapor Daule condujo a esa el resto de los que vinieron a gozar de la fiesta.

—Don Antonio Cruz está coleccionando, con laudable perseverancia y entusiasmo, fondos para los trabajos de la línea telegráfica que se establecerá entre Santana, Olmedo y Balzar.

NOTICIAS POR EL CABLE

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTROS CORRESPONSALES A LA DE LA VIA GALVESTON

Gran incendio

CALLAO 16. Un voraz incendio ha destruido el gran establecimiento de artículos navales de Thomas Shute y C.º en la calle de la "Constitución", cuyo jefe ha sido reducido a prisión.

También se ha quemado el almacén de Mac Kay y C.º y varios edificios, tiendas y almacenes contiguos. Algunos bomberos han salido contusos.

El cuerpo de bomberos de Lima con su material vino por tren especial para ayudar a combatir el fuego. No se puede aún apreciar el monto de las pérdidas.

No cabe duda de que el incendio ha sido obra de mano criminal, pues se han encontrado vigas llenas de керосин y con mechas aún intactas en el salón "4 de Julio" que es uno de los destruidos por el fuego.

En las casas adyacentes al almacén de Shute fueron hallados hace algunos días vigas iguales con керосин.

En diferentes círculos de la ciudad se dice que el incendio es obra de los anarquistas (?).

NOTA.—Las casas contiguas que han sufrido por el fuego deben ser las siguientes: casa de Zocomas Saena, sombrerera Martamón y C.º Librería de Colville y C.º, Hotel Génova, espina Barquilla, Consulado inglés, Joyería M. Ringgold.

La casa de Shute y el salón "4 de Julio" se quemaron también en el gran incendio del 93.

Los aliados de los boers

LONDRES 16. Despachos de los agentes diplomáticos en Bloemfontein de hoy dicen que el Estado de Orange cooperará con los boers en caso que se declare la guerra.

Un despacho de ciudad del Cabo al Pall Mall Gazette dice que la respuesta de los boers repudia el pedido de la igualdad de lenguaje, sin comprometer a nadie.

Los preparativos de los boers continúan febrilmente, todo está listo para la guerra.

Siete hijos y cincuenta nietos de Kruger tomarán las armas. —El regimiento de fusileros de Northumberland salió hoy para ciudad del Cabo con los correspondientes en campaña del TIMES, MAIL Post y otros diarios.

Cuestión Transvaal

Ciudad del Cabo 16. Los últimos telegramas recibidos hoy de Pretaria confirman la predicción de que la respuesta de la Gran Bretaña costará gran excitación.

SOMBREROS CALIDAD EXTRA PARA SEÑORAS Ha recibido: EL LOUVRE, LA FAVORITA

Gran Fábrica Nacional de galletas, galletitas, fideos, licoros, &c. CONOCIDA EN TODA SUD AMÉRICA Lanon plus ultra de Galletas

LA MENTADA PILOT, ALIERT, ESPUMILLA &c. CALLE "9 DE OCTUBRE" N.º 502.—SUCURSAL: "MALCON" N.º 200 y "PEDRO CARRO" N.º 100. PEQUEÑA PLAZA DE SAN FRANCISCO. Tienda acreditada del Sr. Victor Briceño; bajo la casa del Sr. José A. Teza. Casilla del correo N.º 328. Se solicitan agentes dentro y fuera de la República.—La Favorita. Sibre. 17—301—3008

dear después que se reciba la respuesta en Londres. El sentimiento dominante aquí es que será imposible é indigno para el gobierno imperial entrar de nuevo en argumentaciones.

Ha llegado a esta ciudad el regimiento real de Munster. LONDRES 16. La expectativa continúa.

Según parece no habrá necesidad de la declaratoria de guerra y se asegura de buena fuente que la forma que se seguirá será el denuncia por el alto comisionado británico Sir Alfred Miller de la Convención de Londres y la proclamará de que Su Majestad la Reina Victoria asuma nuevamente el gobierno de la República Sud Africana.

El Comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias inglesas ocupará en seguida el Transvaal y conservará el gobierno hasta que se decida la nueva forma de gobierno.

Después que el país está pacificado se nombrará una comisión para que formule la nueva Constitución.

Hay gran divergencia en los cálculos que se hacen de la fuerza de los boers. John Morley calcula en 50,000 hombres los que pueden tomar las armas, mientras que el departamento de guerra lo estima en 25,000.

El hecho es que la fuerza de los boers depende de la ayuda que proporcionan el Estado Libre de Orange y los naturales, lo que hace imposible por ahora todo cálculo.

La adólescente guerrera estimula enormemente el alistamiento en el ejército.

CAMPO NEUTRAL Réplica

Había resuelto no ocuparme más en el asunto Aurelio Bustamante reconvicto y confeso de quiebra fraudulenta, como lo detalla expresamente el caso 5º del artículo 921 del Código de Comercio. "Se presume de derecho que la quiebra es fraudulenta si se encuentran a fugarse, llevando a ocultar los libros ó documentos de su giro ó alguna parte de sus haberes."

Pero como este celebrérrimo sujeto, de quien se ha ocupado la prensa como del asunto Dreyfus, ha vuelto a la carga en un remitido de hoy, con insultos e ironías que no atañen en nada a los cargos que se le han hecho, viniendo mi natural repugnancia, apelo nuevamente a la prensa para replicar a Bustamante y decirle que con la publicación de la excusa del Secretario Carlos Jurado Icaza, que fué recusado por el Sr. Agente Fiscal por morosidad en el cumplimiento de su deber, excusa que fué rechazada por el Juez por irrespetuosa é insultante, no desvanecen, en nada, los cargos de fallido fraudulento, sujeto a la sanción social y penal, que le he hecho yo, si con una excusa de un empleado oficial pagara a sus acreedores y rebajara su crédito, el comercio estuviera a cubierto de quiebras y fraudes; y entonces el cargo de Secretario del Juzgado del crimen sería como un tribunal de penitencia, que no solo perdona los pecados veniales, sino aún los mortales. Ese cargo sería más ambicionado que el de Presidente de la República. Por fortuna, un simple dicho de un empleado subalterno no da ni quita honor ni se paga deudas, ni se rebajaban quiebras fraudulentas.

El síndico ex-Tesorero de Babahoyo, Antonio Elizalde Nájjar alza su frente limpia en el país de su nacimiento y nadie, a no ser un farsante y un malvado, puede reprocharle su conducta.

Sus cuentas están sentenciadas sin alcance alguno y llevan la ejecutoria de su honra y dignidad; y realmente es célebre porque no ha robado ni perjudicado al Fisco ni a particulares, como otros muchos que se pavonan por estas calles de Dios como unos bienaventurados, después que deben ingentes sumas de dinero. Mi honra es la de mi familia, y por eso salgo a su defensa, retando al impostor á cualquier terreno para que me pruebe la calumnia. La honra es la encarnación del hombre. Sin ella la muerte le es preferible.

No es un extranjero advenedizo que ha venido a explotar al comercio de esta plaza el que se puede arrostrar mi honra, que le estimo en más que la vida; y le emplazo ante la próxima Junta de Acreedores para que desvanezca la calumnia y salve su honra si la tiene. Todo lo demás es irse por los cerros de Ubeda, pretendiendo, insensato, extravajar el criterio público.

No es un extranjero advenedizo que ha venido a explotar al comercio de esta plaza el que se puede arrostrar mi honra, que le estimo en más que la vida; y le emplazo ante la próxima Junta de Acreedores para que desvanezca la calumnia y salve su honra si la tiene. Todo lo demás es irse por los cerros de Ubeda, pretendiendo, insensato, extravajar el criterio público.

Extrajé su nombre Guayaquil, Setiembre 16 de 1899. — N.º 5,094.—I. v. Antonio Elizalde

Edicto

Se hace saber á los acreedores de P. J. Chevasco, que este Juzgado Consular de Comercio, dictó el auto que copio:

Guayaquil, Setiembre 15 de 1899. — las cuatro menos cuarto p. m.— Vistos: Por causar alguna duda al Juzgado el valor de las declaraciones de comercio acerca del estado de quiebra en que asegura que se halla: por este Sr. J., aun tratándose de asunto tan grave para él, se pidió el expediente para informarse y gestionar, nada ha hecho á pesar de haber transcurrido algunos días desde que se le citó con el decreto en que se le mandaba entregar los autos. Esto, pues, agrava la situación de Chevasco y demuestra que á la verdad su estado es el de quiebra. Por tal motivo se declara, con una conformidad con lo dispuesto en el artículo 917 del Código de Comercio. Por tanto nómbrese como Síndico de la misma al Sr. Manuel Escala. Océpanse judicialmente todos los bienes del fallido, sus libros, correspondencias y documentos. La correspondencia que se dirigiere á Chevasco, será entregada al Síndico. Prohíbese hacer pagos ó entregas de mercaderías al quebrado: bajo pena de nulidad, y se ordena á las personas que tengan bienes ó papeles pertenecientes al fallido los pongan dentro de tercero día á disposición del juzgado de Comercio: bajo pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices de la quiebra. Convécase á los acreedores presuntos para que comparezcan con los documentos de sus créditos á la primera junta que tendrá lugar el caudex del próximo Octubre á las dos de la tarde. Señálase á los acreedores que se hallan en la República el término de dos meses y quince días que se hallan fuera, el de cinco meses para que comparezcan á hacer uso de su derecho.

Publíquese la quiebra por edictos y por la imprenta. En el curso del juicio deberá fijarse la época en que deben retrotraerse los efectos de esta declaración. —Yéase. —Proveído y firmado el auto que precede, por el Sr. Juez Consular de Comercio, Guayaquil, Setiembre quince del ochenta y nueve, y queda en firme. —La cuatro menos cuarto de la tarde. —Echeverría.

Guayaquil, Setiembre 16 de 1899. — Es copia. —El Secretario, —Manuel D. Echeverría. —N.º 5,096.—I. v.

